

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, REALICEN LAS ACCIONES Y LOS ACUERDOS PERTINENTES PARA QUE SE IMPLEMENTE LA TARIFA DE VERANO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

La suscrita, Diputada Federal Daniela Soraya Álvarez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, somete a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

**Consideraciones**

La temporada en la que hace más calor en nuestro país es durante el verano, los climas extremos que experimentan diversas entidades en México requieren de políticas públicas o acciones que les proporcionen a los ciudadanos apoyos para atender las altas temperaturas que se presentan, ante ello, se considera durante los seis meses más calurosos del año la denominada tarifa de verano, la cual comenzó su aplicación a partir del 01 de mayo terminando el 31 de octubre del presente año.

A pesar de que en el Estado de Chihuahua padecemos climas extremos durante el verano con temperaturas por arriba de los 45 grados centígrados, no fuimos

favorecidos con el subsidio de la tarifa de verano. Tan solo en 2021, en el municipio de Batopilas se registraron temperaturas de hasta 47.4 grados centígrados, Urique alcanzó los 49.5 grados centígrados<sup>1</sup>; en 2022, hasta 48.5 grados centígrados registrados el 7 y 13 de junio en Ojinaga y Ciudad Juárez registró temperaturas por arriba de los 42 grados centígrados, solo por mencionar algunos municipios. Pocas entidades viven cambios tan radicales como nuestra entidad, en invierno tenemos fuertes nevadas con temperaturas por debajo de los 15 grados centígrados bajo cero y en verano temperaturas que llegan casi a los 50 grados centígrados.

Ante ello, la demanda del uso de la energía eléctrica crece en toda la entidad por una necesidad, obedeciendo a los climas extremos que la misma autoridad ha registrado y que de manera insensible no fuimos beneficiados con el subsidio de la tarifa de verano 1F, aun cuando se cumple cabalmente el requisito.

Bajo una total injusticia y falta de inequidad no se consideró a nuestra entidad, sin embargo, nuevamente vemos que solo se favorece a unos cuantos. En días pasados la mandataria de Baja California anunció un subsidio por 875 mdp para los municipios de Mexicali y San Felipe, destacando que este apoyo era derivado de la voluntad del Presidente de la República, lo que permitirá a las familias de estas regiones pagar menos en sus recibos de luz.

Lo anterior mencionan, se logró mediante un acuerdo suscrito con el Gobierno Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad, mismo que nosotros también requerimos por tener climas muy parecidos registrando récord en

---

<sup>1</sup> [https://twitter.com/conagua\\_clima/status/1404510197398196226/photo/1](https://twitter.com/conagua_clima/status/1404510197398196226/photo/1)

temperaturas a nivel nacional. Si bien, dicha entidad lo requiere, también nuestro estado debería ser beneficiado.

Es por ello que, a través de este exhorto dirigido a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Reguladora de Energía, en cumplimiento con el **“Acuerdo por el que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos”** publicado en el Diario Oficial de la Federación en 2017, en donde se establece como beneficiaria a nuestra entidad, consideramos necesario, prioritario y justo seamos acreedores de este subsidio todos los ciudadanos Chihuahuenses, lo anterior, obedeciendo a las históricas temperaturas registradas en los años anteriores y que de acuerdo con los expertos estas aumentarán.

De acuerdo con el INEGI “En el 40% del territorio existe clima muy seco, localizado en las sierras y llanuras del Norte; 33% de clima seco y semiseco en las partes bajas de la Sierra Madre Occidental y en el 24% templado subhúmedo, localizado en las partes altas de la misma. Sólo una pequeña proporción del territorio (3%) presenta clima cálido subhúmedo”.<sup>2</sup> Una entidad proclive a la sequía y al calor extremo en la mayor parte de su territorio, además de ser partícipe de los diversos fenómenos meteorológicos.

Derivado de lo anterior expuesto, es que los chihuahuenses merecemos sin lugar a duda, se nos aplique la tarifa de verano respetando el Acuerdo antes señalado, por lo que pedimos un trato imparcial e igualitario para nuestra población.

---

<sup>2</sup> <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chih/territorio/clima.aspx>

Las y los diputados de Acción Nacional seguiremos alzando la voz a favor de los que más lo necesitan, de no ser apoyados con este subsidio quedará claro que Chihuahua no es prioridad para las autoridades federales, muy a pesar de que cumplen con los requisitos para el subsidio antes señalado.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este pleno, el presente

**Punto de Acuerdo**

**Único.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Reguladora de Energía, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades, realicen las acciones y los acuerdos pertinentes para que se implemente la tarifa de verano en el Estado de Chihuahua.

Dado en la Comisión Permanente en el

Senado de la República a, 09 de mayo del 2023



Daniela Soraya Álvarez Hernández

Diputada Federal